

ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN PARA COMPLETAR EL LEGAJO – Ingresantes 2020-2021

La Dirección del I.S.F.D.yT. N°56 convoca a los alumnos ingresantes a 1° año en 2020 y en 2021 que aún adeuden documentación deberán cumplimentar la misma para poder obtener la Libreta del Estudiante.

Tengan en cuenta que la documentación que conforma el legajo es la siguiente (quienes deban completar, traerán **SOLO** la faltante):

- DNI – original y fotocopia
- 2 fotos 4x4
- Título secundario **registrado en Consejo Escolar** – original y fotocopia (ambos lados)
- Apto físico
- Apto psicológico

Les recordamos que en las instancias de mesas de exámenes es imprescindible tener la **libreta de estudiante** para poder presentarse a rendir examen.

Para ello, deberán entregar la documentación faltante el día 28/6 en el edificio en donde esté cursando la carrera.

Sede

Turno Mañana	De 8:30 a 11:00
Turno Tarde	De 13:30 a 16:00
Turno Noche	De 18:30 a 21:00

Subsede

Turno Noche	De 19:00 a 21:30
-------------	------------------